



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/09/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 28/11/2022 (fecha que valida INDESALUD 24/01/2023)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dra. Salud del Carmen Peralta Sánchez	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo
1.5 Objetivo general de la evaluación:  Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, servicios y gestión que integran la MIR del Programa <b>132 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, (FASSA) correspondiente al ejercicio fiscal 2021</b> , a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar el cumplimiento de criterios mínimos en los indicadores de resultados, servicios y gestión;</li><li>• Analizar el cumplimiento de criterios de consistencia en los indicadores de resultados;</li><li>• Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y servicios;</li><li>• Analizar la permanencia de los indicadores en el tiempo, el número de observaciones históricas, así como su capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el programa;</li><li>• Analizar el uso de los indicadores de resultados y servicios en los procesos de toma de decisiones;</li><li>• Analizar la construcción de líneas base y metas de los indicadores de resultados y servicios;</li><li>• Analizar la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores de resultados y servicios;</li><li>• Analizar, de ser el caso, las características y calidad de los registros administrativos de los indicadores de resultados y servicios.</li><li>• Proponer mejoras de indicadores de resultados que otorguen una adecuada congruencia con el fin y propósito seleccionado.</li></ul>	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Búsqueda en fuentes públicas oficiales, Solicitud de información a las unidades administrativas
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Trabajo de gabinete, el cual implica organizar, revisar y valorar la información del programa, proporcionada por las dependencias responsables.
Búsqueda y acopio de información del programa presupuestario en fuentes públicas oficiales.
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
<b>INDICADOR DE NIVEL FIN</b>
El resumen narrativo (objetivo) no establece el problema específico que se atiende para contribuir al "bienestar de la población" tales como, reducir la mortalidad infantil, reducir la mortalidad materna, incrementar la atención médica de pacientes con enfermedades crónicas o degenerativas.
El objetivo del fin sí está redactado con la sintaxis Contribuir + Objetivo superior de mediano plazo; sin embargo, no se establece un problema u objetivo específico <b>medible</b> al que el programa esté contribuyendo a su solución en el mediano o largo plazo.
El objetivo del fin hace referencia a un objetivo superior "bienestar de la salud" que es amplio, complejo y que no es factible medir en forma directa por lo que no resulta viable evaluar la consecución del objetivo.
<b>INDICADOR DE NIVE PROPÓSITO</b>
No se identifica en forma precisa la contribución del indicador para verificar el logro del objetivo al que está asociado.
Asimismo, la población objetivo no está acotada a la competencia territorial de los servicios estatales de salud (en quién medirlo).
La población objetivo no está bien definida debido a que no está acotada a la competencia territorial de los servicios estatales de salud.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:
El INDESALUD cuenta con recursos humanos y materiales suficientes para realizar la gestión de los indicadores.
Los responsables de los indicadores estratégicos y de los indicadores de nivel componente manifiestan conocer a los principales usuarios de la información de sus indicadores.
Los indicadores estratégicos disponen de resultados de más de tres ejercicios anteriores al 2021.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Los indicadores de nivel componente disponen de resultados de dos ejercicios anteriores al 2021.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>Las principales oportunidades identificadas están relacionadas con la relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad de los indicadores.</p> <p>En lo que corresponde a relevancia, solamente en uno de los diez indicadores de la MIR se identificó claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo).</p> <p>Respecto a adecuación, en cuatro de los diez indicadores, la información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del programa en el nivel de objetivo al que está asociado.</p> <p>En cuanto a claridad, en tres de los diez indicadores de la MIR su definición es congruente con su nombre.</p> <p>Por lo que hace a monitoreabilidad, ninguno de los indicadores indica en la descripción de los medios de verificación la ubicación física o electrónica de la información; y en dos de los diez indicadores la descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa el nombre completo de la fuente de información y aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables.</p>
2.2.3 Debilidades: no se identificaron.
2.2.4 Amenazas: no se identificaron.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Tema: Valoración integral</p> <p>Los resúmenes narrativos de los indicadores estratégicos (Fin y Propósito) del programa no indican claramente el problema que resuelven.</p> <p>Los indicadores a nivel Componente no identifican claramente su contribución para el logro del objetivo al que están asociados.</p> <p>Dos de los tres indicadores a nivel Componente de la MIR tienen resúmenes narrativos (objetivos) que no corresponden a bienes o servicios que se entregan a los beneficiarios (población objetivo) sino a actividades de gestión necesarias para producir los bienes o servicios (actividades).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar presupuesto para los programas institucionales incluidos la estructura programática</li><li>• Invertir recursos para mejorar la infraestructura</li></ul> <p>Tres indicadores a nivel Actividad de la MIR tienen resúmenes narrativos (objetivos) que corresponden a bienes y servicios que se entregan a los beneficiarios y contribuyen en forma directa al logro del propósito del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Consultas médicas generales.</li><li>• Consultas médicas especializadas.</li></ul>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>• Vacunas.</li></ul> <p>Tema: Valoración específica</p> <p>El indicador establecido a nivel Fin tiene una sintaxis parcialmente formulada, no hace referencia clara a la solución del problema vinculado al Fin del programa; en consecuencia, se considera que no tiene pertinencia temática ni factibilidad técnica.</p> <p>El indicador de Propósito no tiene bien definida la población objetivo, presenta en forma deficiente los medios de verificación de las variables. En la práctica, el análisis de la población objetivo se realiza con datos no actualizados y sin rigor metodológico.</p> <p>Tema: Valoración global</p> <p>El resumen narrativo de nivel fin amerita una actualización para establecer en forma clara el problema específico que atiende.</p> <p>Los resúmenes narrativos de nivel componente deben establecerse en términos de los resultados en la entrega de productos o servicios a la población objetivo.</p> <p>Es necesario documentar el uso de la información que arrojan los indicadores para la toma de decisiones relacionadas con el cumplimiento de los objetivos del programa.</p> <p>El establecimiento de metas debe realizarse con la participación de los principales actores en la gestión del programa, estas deben estar orientadas a mejorar en forma significativa los resultados del programa y ser retadoras.</p> <p>Los medios de verificación de los indicadores deben estar disponibles para los usuarios generadores de los indicadores y para usuarios externos, deben contar con metodologías y procesos documentados que los conviertan en registros administrativos internos que generen información confiable.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Actualizar el resumen narrativo de nivel fin del programa para establecer el problema específico que se atiende y desarrollar el indicador apropiado para medir el cumplimiento del objetivo y para analizar la evolución de los resultados alcanzados.
2. Adecuar los resúmenes narrativos de los indicadores de nivel componente para medir los resultados alcanzados en términos de bienes y servicios que se entregan a la población objetivo.
3. Utilizar criterios técnicos para establecer las líneas base de los indicadores estratégicos y de nivel componente y documentar su uso.
4. Establecer metas sexenales e intermedias para medir la evolución de los resultados de los indicadores y definir el sentido de los indicadores usando los términos "ASCENDENTE" o "DESCENDENTE".
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: MAD. José Amador Martínez Centurión
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Auditores y Consultores Integrados, S.C.
4.4 Principales colaboradores: C.P.C. Julián Javier Chi Cen, C.P.C. Álvaro de Jesús Pérez Canul, C.P. y P.C.C.A.G. Jorge Martín Pacheco Pérez



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jamati65@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 829 0773

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	
5.2 Siglas: FASSA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Oficina de la Titular Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dra. Salud del Carmen Peralta Sánchez Correo electrónico: Carmen.peralta@campeche.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Teléfono: 981 203 2296

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 301,600.00 pesos, incluye I.V.A.
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos estatales
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:  <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a>  <a href="http://www.campeche.salud.gob.mx/index.php/indesalud-transparencia/obligaciones-comunes-indesalud/xlviii-cualquier-informacion-de-utilidad-relevante">http://www.campeche.salud.gob.mx/index.php/indesalud-transparencia/obligaciones-comunes-indesalud/xlviii-cualquier-informacion-de-utilidad-relevante</a>
7.2 Difusión en Internet del formato:  <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a>  <a href="http://www.campeche.salud.gob.mx/index.php/indesalud-transparencia/obligaciones-comunes-indesalud/xlviii-cualquier-informacion-de-utilidad-relevante">http://www.campeche.salud.gob.mx/index.php/indesalud-transparencia/obligaciones-comunes-indesalud/xlviii-cualquier-informacion-de-utilidad-relevante</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN,

VO.BO.

AUTORIZÓ



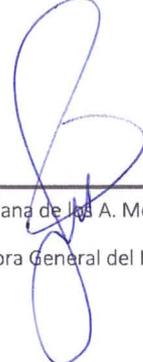

---

Ing. Edgar del Jesús Montuy May  
Subdirector de Planeación y Desarrollo  
de Proyectos




---

Dra. Salud del Carmen Peralta Sánchez  
Directora de Planeación y Desarrollo




---

Dra. Liliana de las A. Montejo León  
Directora General del INDESALUD